

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6276514		
Objeto del Contrato:	EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL QUE SE ADELANTEN CUANDO EL MUNICIPIO DE CHIA SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO EN LAS RESUELTAS DE LOS PROCESOS, COMO TAMBIÉN REPRESENTAR AL MUNICIPIO ANTE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS y JUDICIALES DEL ESTADO.		
Contratista:	LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ		
No. de Cedula	49742187		
Fecha Inicio del Contrato	02-05-2024	Fecha de Terminación	31-12-2024
Periodo del Informe	02-10-2024 A 01-11-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$60.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$8.000.000
Saldo por Pagar	\$12.000.000
Pago No.	6

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$5.473.000	01-12-2023 – 31-12-2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud \$673.200	7943004891	Octubre	\$1.618.200
Pensión \$916.300			
ARL \$28.200			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6276514, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 02-10-2024 A 01-11-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
1. Generar y presentar memoriales a las entidades administrativas o judiciales que correspondan en la generación de solicitudes, presentación de recursos y demás solicitudes relacionadas con dichos procesos.	Presente memorial por medio del cual allegue los poderes a asignados a mi dentro de los siguientes procesos:			
	Fecha de Recepción de la Solicitud	Número de Radicación	Actuación del Mes	
	29/10/2024	0045-2024	29/10/2024	ODJ envía poder firmado por el Señor Alcalde
	11/10/2024		15/10/2024	Circulemos chía, allega certificado que la Sra. ANDREA MELO NO cuenta con saldos pendientes en tránsito;15/10/2024 Se asiste audiencia, se programa la siguiente para el 29 de octubre 8am; 11/10/2024 Asignación, remisión de poder y se solicita información sobre alguna cuenta pendiente por cancelar por concepto de impuesto predial o cualquier otro concepto.
	2/10/2024	25899-33-33-001-2024-00185-00	15/10/2024	Remité poder al juzgado; 02/10/2024 Asignación de poder, EL 15 DE NOVIEMBRE VENCE PLAZO PARA PRESENTAR APELACION
			21/10/2024	La oficina de Defensa Judicial allega poder Firmado por el señor Alcalde;18/10/2024 la Oficina de defensa judicial chía, envía poder para firma
	21/10/2024	110013335018-2024-00367-00		
			21/10/2024	El Dr. Carlos de defensa judicial, envía poder y anexos ;3/10/2024 Asignación poder
	03/10/2024	E-2024-617761		
	03/10/2024	E-2024-610798	3/10/2024	Asignación poder
2. Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del Municipio de Chía	29-10-2024 Asistí CONTINUACION DE AUDIENCIA VIRTUAL DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS-MARÍA ANDREA MELO AVENDAÑO			
	24-10-2024 asistí CONTINUACION DE AUDIENCIA MAURICIO CAMELO CUELLAR			
	22-10-2024 asistí Audiencia de conciliación Jairo Fernando Martínez Prejudicial E-2024-617761			
	21-10-2024 asistí AUDIENCIA FABIO MANUEL IBAÑEZ			
	15-10-2024 asistí AUDIENCIA INSOLVENCIA CESAR AROCA			
	15-10-2024 asistí AUDIENCIA VIRTUAL DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS-MARÍA ANDREA MELO AVENDAÑO			
	09-10-2024 asistí AUDIENCIA DEL SEÑOR MAURICIO CAMELO CUÉLLAR			
	09-10-2024 asistí AUDIENCIA María Victoria Estrada Jiménez-			
	07-10-2024 asistí NEGOCIACIÓN DEUDAS FABIO MANUEL IBAÑEZ GAMEZ			
	01-10-2024 asistí Audiencia del señor LUIS ANTONIO AMAYA BOJACA.			

1. Consultar permanentemente los procesos judiciales o extrajudiciales asignados a su cargo, generar los registros oficiales e informar a la Oficina de Defensa todas las actuaciones adelantadas, con fin de llevar un seguimiento y control del proceso y de sus respectivos registros	He consultado en la plataforma SAMAI, entidades estatales por medio de sus correos electrónicos y ante a Rama Judicial los procesos asignados de la jurisdicción administrativa. Así:		
	Número de Radicación	Estado Actual del Proceso	
	97992	28/10/2024	La CAR envía Respuesta al radicado 20241103064: SOLICITUD AMPLIACION DE TERMINOS RESOLUCION DJUR No.50247000059 DE 04 DE ABRIL DE 2024 le comunicamos que se proyectó acto administrativo, el cual una vez sea firmado, este se le notificara de acuerdo a los términos establecidos en la ley 1437 de 2011.;10/10/2024 La CAR convoca a comité de seguimiento extraordinario el 11 de octubre de 2024 a las 10a.m; 30/09/2024 La Secretaria de Medio Ambiente responde sugiriendo que desde el despacho del alcalde se cite a la CAR de fijar fecha para una reunión con el fin de exponer que, dado a que no se prevé el inicio inmediato de las obras de la Nueva PTAR Chía I ;27/09/2024 La CAR mediante AUTO DRSC No. 09246001912 de 23 SEP. 2024 Por el Cual se Reconoce Personería Jurídica para Actuar y se adoptan otras determinaciones.;18/09/2024 La oficina de defensa judicial me envía Notificación por aviso Resolución DJUR no 50247000059 DEL 4 DE ABRIL DE 2024 Por la cual se otorga un permiso de vertimientos, se autoriza la Construcción de Obras Hidráulicas de Ocupación de Cauce y se adoptan otras determinaciones; 17/7/2024Citacion a notificación personal de la Resolución DJUR No. 50247000059 de 04 de abril de 2024
	24-0081	8/10/2024	Envian acta de audiencia celebrada el 7 de octubre, continuacion de audiencia el 21 de octubre a las 9a.m https://drive.google.com/drive/folders/1-Le-uW0IXsaKnJO3Hq8jQ_UdAhDi4Q_8?usp=sharing
	0045-2024	16/10/2024	Se llevo a cabo continuación de audiencia 1. Avalar el acuerdo de pago celebrado entre las partes presentes y votantes. 2. Certificar que la negociación de deudas se realizó transcurridos treinta y ocho (38) días hábiles del procedimiento de negociación de pasivos. 3. Ordenar el registro del acta y posteriormente remitir a las partes 4. Oficiar a todas las entidades de que administran datos comerciales crediticios y financieros informándoles del resultado de la presente negociación de deudas para sus fines pertinentes. 5. Dejar constancia que contra el presente acuerdo de pago no se presentó recurso de impugnación, razón por la cual queda en firme. Leída la presente acta, los asistentes aceptan su contenido y autorizan al suscrito operador para su firma y posterior registro finaliza la audiencia siendo las 4:55 p.m., de la fecha referida
		29/10/2024	Suspende audiencia para continuarla el 13 de noviembre de 2024 a las 4:00 p.m.

	258993333003-2019-00281-00	24/10/2024	El Juzgado Solicita allegar el poder conferido por el Municipio de Chía; 27/9/2024 Juzgado emite Sentencia RESUELVE PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: No se condena en costas a la parte vencida, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. TERCERO: Aceptar la renuncia de poder presentada por el doctor Álvaro Fernando Vásquez López, como apoderado de la entidad demandante de conformidad con el memorial allegado y visible en el expediente digital archivo PDF22 RENUNCIA PODER. CUARTO: Ejecutoriada la presente decisión, y una vez verificado el estado de cuenta del proceso, por Secretaría efectúese la liquidación de los remanentes y devuélvanse a la parte demandante si los hubiere. Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente, previas las anotaciones del caso. QUINTO: NOTIFÍQUESE conforme al artículo 203 de la Ley 1437 de 2011.
	258993333001-2015-00551-00	3/10/2024	Mediante Auto Juzgado emite Sentencia RESUELVE PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: No se condena en costas a la parte vencida, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.
	258993333001-2019-00140-00	22/10/2024	Demandante interpone recurso de reposición contra auto que fija honorarios del perito. 8/10/2024 Mediante Auto se cita a las partes audiencia de pruebas el 13/11/2024 ;27/9/2024 El suscrito Secretario informa que, ingresa al despacho el presente medio de control, vencido el término de ley para contestar la demanda y el previsto para descorrer el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada, conforme el traslado digital realizado por secretaria. Para proveer. 23/09/2024 proceso se fija en lista el 23 de septiembre de 2024 a las 8:00 A.M., por el término de los tres 3 días siguientes al de esta publicación, para anunciar el traslado a la parte demandante de las EXCEPCIONES presentadas por las parte s demandada s en su escrito de contestación de la demanda y de las cuales no se corrió traslado digitalmente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y 201A adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.;17/07/2024 Auto de sustanciación;28/05/2025 Apoderada de la Fundación Parquesoft Meta y la Amazorinoquia informa que Aceptan el dictamen rendido por el Perito en finanzas Dr. Rigoberto Acosta Tarazón. 21/03/2024Apoderado de la contraloría interpone recurso contra auto que da por no contestada la demanda. Auto que da por no contestada la demanda por parte de Gina Barbosa, y la contraloría. vincula al municipio de la palma y otorga termino para contestar demanda Reconoce personería apoderado de la contraloría. Se ordena notificar a la compañía de seguros la previsor. Recepción de recurso que se presenta virtualmente por 15-03-2024 Auto vincula a GINA BARBOSA
	25899-33-33-003-2024-00045-00	24/10/2024	el juzgado emite AUTO QUE NIEGA MEDIDAS CAITELARES; 27/9/2024La parte demandante solicitó no tener en cuenta la solicitud presentada en la respuesta dada por la demandada respecto de la medida cautelar solicitada.
	110013335018-2024-00367-00	11/10/2024	INTERPONE DEMANDA

	2500023240002010-00748-01	1/10/2024	Mediante Auto concede el termino de 5 días para que los integrantes del comité realicen manifestaciones a las que haya a lugar frente a la solicitud elevada por el Municipio de chía de fijación de fecha de audiencia de cumplimiento de sentencia.; 13/3/2024 DESPACHO. Despacho memoriales. 05-05-23 Al despacho. 20-06-2019 fallo segunda instancia que revoca No. segundo de la sentencia. 24-05-2019 Sentencia de primera instancia
	250002341000-2017-00957-00	17/10/2024	La secretaria jurídica distrital de Bogotá allega pruebas10/10/2024 La secretaria jurídica distrital, planeación de Bogotá allegan pruebas;10/09/2024 Auto de pruebas, decreta oficiar a la procuraduría, a la car, y otros, también decreta el dictamen pericial, niega la inspección judicial , decreta a todas las accionadas rendir un informe detallado y actualizado de las acciones adelantadas respecto a la implementación del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL de la reserva forestal productora de norte de Bogotá. Proceso al despacho, celebrada audiencia de pacto de cumplimiento, declarada fallida por la inasistencia del demandante. Se abre proceso a pruebas.
		9/10/2024	Se lleva a cabo audiencia la cual se declara fallida ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo ;24/09/2024 La procuraduría acepta el aplazamiento de audiencia y se reprograma para el 9 de octubre de 2024 a las 2:30pm; 13/08/2024 solicitud de conciliación ante la procuraduría
	E-2024-617761	22/10/2024	El día 22 de octubre se celebró audiencia de conciliación, que se declaró fallida ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo.
	5-470-24	15/10/2024	Allega acta individual de repartí JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA;12/8/2024Se celebro audiencia de graduación de deudas, la cual se suspendió para continuarla el 12 de septiembre a las 4:30 pm
	5-890-24	9/10/2024	L fundación Liborio Mejía allega certificado de ICETEX del Sr. Mauricio Camelo ;09/10/2024 Se lleva a cabo audiencia de insolvencia la cual es suspendida y continuara el 24 de octubre 3pm
		15/10/2024	Se celebro audiencia; Se llevo a cabo audiencia el 24/09/2024 pero se suene ya que no se presentó ningún acreedor, quedando programada nuevamente para el 30/09/2024 a las 2:00pm ; El 19/09/2024 fijan fecha para audiencia de negociación de deudas para el 24/09/2024 a las 10:00 ámel 2/09/2024 el CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCIÓN mediante Auto Acepta la solicitud de negociación de deudas.
2. Asumir y rendir informes de la Representación Judicial del Municipio, con ocasión de las diferentes acciones ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Ordinaria y Constitucional que se adelanten cuando el Municipio de Chía sea parte bien como Demandante, demandado	Presento el informe correspondiente desde el 02 de agosto al 01 de septiembre de 2024, de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos asignados. Así:		

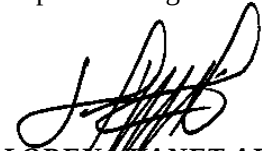
	Número de Radicación	Actuación del Mes	
	97992	10/10/2024	Se solicita a la CAR reprogramación de comité, toda vez que la citación llegó el 10 de octubre de 2024;8/10/2024 Se envía a la CAR solicitud de ampliar el termino estipulado en la resolución DJUR No.50247000059 DEL 4 DE ABRIL DE 2024;18/9/2024 Sen envía correo a la Dra. Alexandra con el oficio sugerido para que firme el Señor Alcalde solicitando a la CAR se fije fecha con el fin de exponer que, dado a que no se prevé el inicio inmediato de las obras de la Nueva PTAR Chía I, ;18/9/2024 Se remite la Resolución DJUR no 50247000059 DEL 4 DE ABRIL DE 2024 Por la cual se otorga un permiso de vertimientos, se autoriza la Construcción de Obras Hidráulicas de Ocupación de Cauce y se adoptan otras determinaciones a EMSERCHIA, Secretaria de Obras y Secretaria de Ambiente; 23/7/2024 Remsion poder a la CAR. En espera que se me reconozca para actuar. para notificarme de la resolución DJUR No. 50247000059 de 04 de abril de 2024.
		15/10/2024	Circulemos chía, allega certificado que la Sra. ANDREA MELO NO cuenta con saldos pendientes en tránsito;15/10/2024 Se asiste audiencia, se programa la siguiente para el 29 de octubre 8am; 11/10/2024 Asignación, remisión de poder y se solicita información sobre alguna cuenta pendiente por cancelar por concepto de impuesto predial o cualquier otro concepto.
	25899-33-33-002-2024-00221-00	9/10/2024	La Secretaria de Movilidad allega informe enviado al Juzgado y se remite por SAMAI;3/10/2024 Se contesto demanda y se ofició a la secretaria de movilidad para que se dé respuesta al numeral 4 contenido en la parte resolutive de dicho Auto.
	258993333003-2019-00281-00	11/10/2024	Se radica recurso de apelación sobre sentencia emitida el 27 de septiembre de 2024;15/03/2024 Se remite poder al juzgado. 25/10/2023 ingresa al despacho para sentencia

	25899-33-33-003-2024-00045-00	9/10/2024	Se presenta contestación de demanda ;10/9/2024 Se presenta escrito descorriendo la medida cautelar sobre la suspensión de la Resolución 415 de 2023, por medio de la cual se declara revocatoria directa. 30-08-2024 Auto corre traslado de medida de suspensión acto administrativo.; SE REMITIO PODER Y ANEXOS AL JUZGADO con escrito descorriendo la medida cautelar.
	25899333300320240006400/250002336000-2020-00336-00	22/10/2024	Se envía oficio al juzgado solicitando se dé cumplimiento a lo expresado en la audiencia de pruebas
		9/10/2024	Se asiste audiencia la cual se declara fallida ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo8/107/2024 El Dr. Carlos Arturo Mayorga envía documentos de representación judicial y Acta No.43 del comité de conciliación de la Alcaldía de Chía del 27 de septiembre en la cual se decide NO CONCILIAR; 23/9/2024 El Dr. Carlos Arturo Mayorga de la Oficina de Defensa Judicial, solicita aplazamiento de la audiencia programada para el 24 de septiembre, toda vez que a la fecha no se ha realizado nueva sesión del Comité de Conciliacion;17/09/2024 Se remite poder y anexo, audiencia programada para el 25/09/2024 10:00 a.m.
	E-2024-617761	21/10/2024	El Dr. Carlos de defensa judicial, envía poder y anexos ;3/10/2024 Asignación poder
	5-470-24	17/10/2024	La Secretaria de hacienda da respuesta a la solicitud y envía copia del Récipe de Impuesto Predial ;9/10/2024 La secretaria de hacienda da ruta a lo solicitado y a su vez le solicitamos copia del recibo de impuesto previa; 20/09/2024; se informa a la Oficina de defensa judicial que la respuesta de la Secretaria de Hacienda no Coincide, que por favor se verifique; 17/09/2024 la secretaria de Hacen da envió respuesta la cual no coincide con lo solicitado; 13/09/2024 Se solicita a la Secretaria de hacienda quien corresponda nos informe si con este CODIGO CATASTRAL: 2517501000000009108088000005 13 a nombre del Banco Davivienda ya que dicho inmueble se encuentra a su favor por contrato de LEASING, y se necesita verificar el valor que adeuda dicho inmueble por concepto de impuesto predial a favor del Municipio de Chía.; 10/09/2024 Adjunta mediante correo el certificado de libertad y tradición del inmueble.; 30/08/2024 Mediante correo electrónico se solicitó se me indique el número de matrícula inmobiliaria del inmueble del señor Jairo Mauricio Forero Ramírez, de conformidad a lo manifestado en la audiencia realizada el día 29 de agosto.; 16/07/2024 El proceso de insolvencia del solicitante se presenta la novedad que el inmueble adeuda impuesto predial aparece a nombre de DAVIVIENDA, dado que éste se encuentra por LEASING . oficiar a la secretaria de hacienda para que informe el valor del impuesto

			predial con el número del certificado de libertad.
	5-890-24	11/10/2024	Se solicita a Transito confirmación sobre el estado del impuesto de vehículos correspondiente a las matrículas LWP 661 Y LLS82;9/10/2024 Se asiste audiencia, suspendieron para continuarla el 24 de octubre a las 3pm, confirmar con transito 3 vehículos que dicen que están matriculados en Chía, revisar expediente, la Abogada del Sr. Mauricio Camelo quedo en enviar copia de las tarjetas de propiedad;25/09/2024 Se asiste audiencia, continuación de audiencia el 9 de octubre 11am;17/9/2024 Se remite poder y anexo, audiencia programada para el 25/09/2024 10:00 a.m.
		11/10/2024	Se remite certificado emitido por la Secretaria de Movilidad ;7/10/2024 Se envía certificado emitido por la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de movilidad allega certificado; 27/9/2024 Se solicitó muy cordialmente a quien corresponda nos informe si dicha persona ha suscrito contrato alguno con el Municipio de Chía, tiene alguna cuenta pendiente por cancelar por concepto de impuesto predial, por concepto de comparendos o cualquier otro concepto.; Asignación de poder de representación legal, se envía al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCIÓN
	CCPP No.150-2024	11/10/2024	Se autoriza notificación por correo electrónico ;4/10/2024 Se solicita de la manera URGENTE a la dirección de Función Pública se profiere mandamiento de pago a favor de la Nación- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, POR LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS(\$3.588.872) M/CTE. por valor correspondiente a periodos de cuota parte pensionales, si dichos valores fueron cancelados por parte del Municipio de Chía o si se encuentran por cancelar o definitivamente no estamos en la obligación de cancelar.;20/09/2024 SE REMITE PODER
3. Mantener las carpetas de los expedientes con todas las actuaciones, proferidas por los Despachos Judiciales, de acuerdo a la tabla de retención documental de la alcaldía de Chía.	Se cumplió. Anexando en cada carpeta las actuaciones adelantadas en los procesos asignados. Alcance: Esta actividad abarca la gestión integral de las carpetas de expedientes, desde su recepción hasta su disposición final, de acuerdo con la tabla de retención documental vigente.		
4. Solicitar a la Administración Municipal a través de la	Con el objeto de realizar la defensa del municipio, solicite ante la oficina de defensa judicial Se solicitó muy cordialmente a quien corresponda nos informe si dicha persona ha suscrito contrato alguno con el Municipio de		

Oficina de Defensa Judicial toda la información necesaria y relacionada con cada uno de los procesos a su cargo.	Chía, tiene alguna cuenta pendiente por cancelar por concepto de impuesto predial, por concepto de comparendos o cualquier otro concepto. ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION MEDIO DE CONTROL: TRAMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE SOLICITANTE: MARÍA ANDREA MELO AVENDAÑO ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION MEDIO DE CONTROL: NEGOCIACIÓN DEUDAS PERSONA NO COMERCIANTE REFERENCIA: TRÁMITE INS. 0045-2024 SOLICITANTE: ENRIQUE SUAREZ VAQUIRO ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION PROCESO: 25899-33-33-001-2024-00176-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD DEMANDANTE: INVERSIONES ZAPATA VÁSQUEZ LTDA DEMANDADO: SECRETARÍA DE HACIENDA - MUNICIPIO DE CHÍA
--	--

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ
ABOGADA EXTERNA